



NO PASÓ POR COMISIONES

Aprueban diputados iniciativa del verde sobre explotación de delfines

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

En menos de una hora, y sin pasar por comisiones, la Cámara de Diputados revivió y aprobó una reforma que el PVEM impulsa desde 2017, para continuar con el negocio de explotación de delfines en México, que se concentra en Quintana Roo, y en ese año dejaba ganancias anuales de 130 millones de dólares.

La reforma a la Ley General de Vida Silvestre, prohíbe la captura de ejemplares, pero extiende las concesiones hasta que los delfines actualmente en cautiverio mueran. Un delfín puede vivir hasta 40 años en cautiverio.

Ante las críticas por no buscar

una alternativa para liberar a los ejemplares en delfinarios, el coordinador del PVEM, Carlos Puente Salas, sostuvo que su partido aprendió de la experiencia de la reforma para prohibir animales en los circos, que murieron abandonados por los empresarios.

Dijo que no se trata de la misma reforma de abril de 2017, que se congeló “por la compra de los votos de los senadores” y que la de ahora se aprobó “sin estridencias, sin escándalos, en unidad”, pero reconoció que se votó el mismo día en que la presentó, por “una negociación política, a cambio de avanzar en otros temas”.

No obstante, en ese año la reforma a la misma ley impulsada por su compañero de partido Jesús Sesma Suárez, también proponía

el cierre de delfinarios, pero sólo hasta que los ejemplares que vivían en cautiverio murieran, lo que habría implicado el fin del negocio hasta 25 años después.

Segunda generación

Todavía en el Senado se agregó en comisiones una salvedad: permitir a los empresarios criar “una segunda generación” de delfines en cautiverio, esto es mantener el cautiverio hasta 50 o 60 años más.

En los artículos transitorios de la reforma aprobada ayer, se define: “Las autorizaciones para el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos en confinamiento, vigentes a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, mantendrán su vigencia en los términos

en que fueron otorgadas, y podrán renovarse hasta la muerte de los ejemplares que amparan”.

Durante la discusión de 2017, Morena, PRD, PT y MC votaron contra la reforma. Ayer, esas tres bancadas respaldaron el proyecto del PVEM.

Así, en lo general, el dictamen contó con 334 votos en favor de Morena, PRI, PRD, PT y MC; 17 legisladores de Morena, PRI y PT –incluido el del coordinador Alberto Anaya– votaron en contra. En el tablero se registraron 125 abstenciones, en su mayoría del PAN.

MC presentó reservas, que luego retiró, pero, aun así, la iniciativa tuvo que votarse en lo particular. Los votos en favor bajaron a 318, y se incrementaron las abstenciones a 130 y a 19 los votos en contra.